



Abuso mediático, derechos humanos y xenofobia: abordaje de caso desde la Psicología y la Comunicación

Remondino, Georgina¹ y Cilimbini, Ana Luisa.¹

¹ Facultad de Psicología y Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina

Palabras claves

DISCURSOS
MEDIOS ABUSO
VIOLENCIAS

Resumen

El abuso mediático es una categoría analítica que nos permite reflexionar sobre los significantes que circulan por los medios masivos de comunicación (MMC) produciendo sentidos e imágenes negativas sobre sujetos y poblaciones y que, potencialmente, conllevan la capacidad de vulnerar lazos sociales. Ese desligazón puede acontecer como un efecto de los MMC tanto a nivel macrosocial como al interior de las comunidades específicas que son objeto de esos sentidos negativos. Esto último, obedecería a que ciertos grupos poblacionales y/o personas singularizadas se tornan cognoscibles y reconocibles a partir de atributos o características construidas de formas negativas, desvalorizantes y/o estigmatizantes por parte de los MMC. Entre las consecuencias posibles también contamos que sus efectos ilocucionarios pueden incitar a un ejercicio de distintos tipos de violencias de parte de los receptores hacia las poblaciones que son objeto de ese abuso mediático. En esta oportunidad realizamos un ejercicio analítico aplicando la categoría a casos distantes en el tiempo pero que comparten una misma matriz discursiva que muestra la persistencia de sistemas clasificatorios negativizantes sobre ciertas poblaciones inmigrantes en Argentina. Analizamos la portada de una revista noticiosa (La Primera de la Semana) del año 2000 y la relacionamos con otro discursos circulantes y con los discursos de jóvenes entrevistados. Para el abordaje hemos adoptado una perspectiva metodológica cualitativa y utilizado herramientas del análisis del discurso y de los estudios de recepción. El análisis nos muestra la existencia de un dominio discursivo -que desconoce derechos y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y de migración- y que, por el contrario, se asienta sobre un proyecto civilizatorio cuyas matrices históricas coloniales continúan vigentes y se actualizan en ciertos discursos sociales, políticos y mediáticos contemporáneos.

Información de contacto

georgina.remondino@gmail.com



1. Introducción

El abuso mediático es una categoría analítica que nos permite reflexionar sobre los significantes que circulan con recurrencia por los medios masivos de comunicación (MMC) produciendo sentidos e imágenes negativas sobre sujetos y poblaciones y que, potencialmente, conllevan la capacidad de vulnerar lazos sociales. Esa desligazón producida puede acontecer como un efecto de los MMC, tanto a nivel macrosocial como al interior de las comunidades específicas que son objeto de sentidos negativos. Esto último, obedecería a que ciertos grupos poblacionales y/o personas singularizadas se tornan cognoscibles y reconocibles a partir de atributos o características construidas recurrentemente de formas negativas, desvalorizantes y/o estigmatizantes por parte de los MMC. Entre las consecuencias posibles, también contamos que sus efectos perlocutivos pueden incitar a un ejercicio de distintos tipos de violencias, de parte de ciertas “audiencias” hacia las poblaciones que son objeto de ese abuso mediático. A su vez, otras posibles consecuencias son la vulneración de los sentidos de pertenencia y de las subjetividades de quienes son marcados con los estigmas en cuestión.

En esta oportunidad realizamos un ejercicio analítico aplicando la categoría abuso mediático a un corpus discursivo cuyo tópico común es la inmigración y las clasificaciones negativas y subalterizantes de ciertas poblaciones de inmigrantes en Argentina. El corpus seleccionado nos permite aplicar la categoría tanto en la instancia de producción de discursos periodísticos, como en la de reconocimiento o lectura de discursos sociales, mediáticos y políticos circulantes.

Nuestra indagación nos muestra la existencia de una matriz discursiva que desconoce derechos y tratados internacionales en materia de derechos humanos y de derecho a la migración. Esa matriz se asienta sobre un proyecto civilizatorio cuyos cimientos históricos coloniales continúan vigentes y se actualizan en algunos de los discursos abordados aquí.

El objetivo de nuestra indagación es analizar ciertas “normalizaciones” de las violencias en las subjetividades y el rol que en ese proceso ejercen los MMC. En este trabajo, anidamos los análisis sobre el poder del discurso de los MMC a los distintos aportes de los Estudios de Recepción, de la Psicología y de los Estudios Culturales. Al mismo tiempo, nos preguntamos con recurrencia, por los juicios críticos que pueden emerger en la instancia de recepción, sobre las posibilidades de agencia, de fugas de sentido y de creación de sentidos críticos en distintos sujetos; en especial de lxs jóvenes.

Al referir al juicio crítico como categoría de interés, nos resulta útil en esta instancia la distinción que realiza Hanna Arendt entre pensamiento y juicio crítico. Según Arendt la facultad de juicio crítico es característica de todos los seres humanos, es decir, es una capacidad inherente al ser humano. Según Arendt, el juicio crítico se funda en la propia experiencia, diferenciándose así de la doxa o el sentido común; categorías estas últimas conformadas por una serie de juicios y prejuicios de dimensión cultural. El juicio crítico, a diferencia de los legados culturales, se



construiría a partir de las trayectorias, experiencias y juicios nacidos de la experiencia individual. A su vez, el juicio crítico también es diferente del pensamiento racional. Tomando también a Arendt, de la Peza Casares explica “el pensamiento racional requiere distancia de la realidad y una actitud contemplativa, mientras que el juicio crítico acompaña a la acción que se realiza en el mundo” (de la Peza Casares en Saintout y Ferrante, 2006: 50).

A continuación, vamos a hacer referencia a la categoría analítica abuso mediático y a los supuestos que nos orientan en estas indagaciones.

2- Sobre los medios masivos de comunicación y el abuso mediático.

Vamos a comenzar este apartado reconociendo el abuso mediático es un tipo particular de violencia; específicamente, es un tipo de violencia social -o de origen transubjetivo- que se ejerce desde los MMC¹. Los estudios de este tipo de violencia han sido de interés para la Psicología, la Sociología, la Antropología, el Derecho y la Filosofía y el campo de estudios de la Comunicación. Esta cartografía nos muestra que los MMC han sido referidos como factor que influye en las conductas políticas o de consumo, en la socialización, en la opinión pública y en las subjetividades; pero escasamente han sido referidos como factor neurálgico en la producción y reproducción de violencias sociales. En general, los estudios que abordan el tema, lo hacen centrados en la construcción discursiva de hechos violentos que realizan los MMC, en los aspectos psicológicos que motivan a las audiencias al consumo de contenidos, en las prácticas lúdicas emparentadas a dispositivos tecnológicos o contenidos mediáticos violentos; o en la influencia de éstos sobre la formación de opiniones estereotipadas en referencia a algún sector social, etnia o clase.

¹La categoría abuso mediático es de nuestra autoría y puede encontrarse una referencia más amplia a las características y dimensiones de la misma en el libro *Abuso mediático. Los rostros de las violencias en los medios y producción de subjetividades*. Ed. Brujas. Córdoba, 2018.

Estas trayectorias marcan un camino que intentamos recuperar desde el supuesto de que los medios son agentes productores/reproductores/potenciadores de violencias sociales; y desde la idea de que esa agencia del discurso de los MCC tiene consecuencias visibles en la segregación social, en la vulneración de los lazos sociales y en las subjetividades de quienes sufren lo que aquí hemos llamado abuso mediático. Entendemos entonces que el discurso mediático ejerce su poder de agencia sobre poblaciones y sujetos, sobre las políticas públicas que habilita y sobre la doxa social que ponen a andar; logrando performativizar lazos sociales, prácticas y subjetividades. Esto último es central para comprender por qué la aplicación de esta categoría en distintos corpus y casos de estudio no se concentra solamente en la producción discursiva sino sobre sus posibles efectos perlocutivos. Es decir, permite analizar tanto el plano axiológico de los discursos mediáticos como sus accionares programáticos en los efectos de sentidos posibles que el abuso mediático deja en las subjetividades y en prácticas y discursos sociales.

Ahora bien, al referir al abuso mediático, como categoría analítica, estamos aludiendo a un tipo de violencia social que opera a través del discurso informativo de los medios de comunicación - aunque podría generalizarse a otros géneros discursivos-, construye sentidos negativos sobre sujetos y poblaciones, y ello lo realiza de manera recurrente instalando agendas y tópicos discursivos que cristalizan en sentidos negativos -y/o alterizantes y subalternizantes- sobre esas comunidades y sujetos. Esas cristalizaciones de sentidos finalmente operan con un poder epistémico para hacer conocer poblaciones por aspectos o características con valoraciones negativas. A su vez, legitiman ciertas clasificaciones de los sujetos y de las poblaciones; pudiendo contribuir a crear barreras simbólicas entre poblaciones, sectores sociales y sujetos en el seno de los discursos sociales. Por último, ese poder de nombrar y de clasificar dificultaría la posibilidad de lazo social en los sujetos y grupos poblacionales objeto del abuso mediático creando o aumentando malestares preexistentes, vulnerando sentidos de pertenencia, violentando vínculos, etc. Podríamos decir entonces que, en ese sentido, operaría no solamente con potestad normalizadora de las poblaciones, sino también como regulador de subjetividades, de prácticas, de espacios de hábitat y circulación, entre otros.

3- Metodología y corpus discursivo de análisis

Para el abordaje de este trabajo hemos adoptado una perspectiva metodológica cualitativa y utilizado herramientas del análisis crítico del discurso (ACD) y de los llamados Estudios de Recepción.

El corpus discursivo analizado está compuesto por la portada de una revista periodística -que constituye el discurso mediático analizado- y por los discursos de jóvenes entrevistados. Elegimos la portada de una revista noticiosa (La Primera de la Semana) del año 2000 porque es un caso distante en el tiempo pero que, mostraremos, comparte una misma matriz discursiva con otros discursos contemporáneos que son recuperados por los jóvenes entrevistados. Ello evidenciará la persistencia de sistemas clasificatorios negativizantes sobre ciertas poblaciones inmigrantes en Argentina.

Por su parte, respecto a los discursos de jóvenes entrevistados, abordar la dimensión de la apropiación/recepción/significación de los discursos mediáticos nos permite analizar los efectos posibles del abuso mediático, los juicios críticos que emergen y las potencialidades agencia, de fugas de sentido y de creación de sentidos críticos en ciertos sujetos ante el poder de la violencia ejercida por ciertos discursos. Para ello, en nuestro trabajo de campo realizamos 60 entrevistas semi estructuradas -entre mayo y noviembre de 2019 inclusive-, a jóvenes de entre 17 y 23 años, de distintos sectores sociales que residían en Córdoba o en el gran Córdoba. Respecto a las condiciones y mediaciones inmediatas de recepción de la portada, cabe decir que las lecturas de la portada acontecieron durante la situación de entrevista en el trabajo de campo. En ningún caso hubo una lectura previa de ésta por fuera de las condiciones de entrevista. Además de indagar las construcciones de sentidos en torno a la portada de La Primera, se presentaron otros dos



materiales discursivos de la prensa gráfica que se ofrecieron como narrativas contemporáneas - pero que no se analizan en esta ponencia-. Para reconstruir el proceso de apropiación que realizaron los entrevistados sobre la portada nos valimos de la ayuda de modelos basados en las propuestas de C. Kerbrat-Orecchioni (1986); E. Verón (2004), Zecchetto (2006), entre otros. Consideramos que los sentidos que las personas atribuyen a una información periodística o noticiosa -y en general a los distintos productos mediáticos- son diversos y varían de acuerdo al contexto socio-cultural e histórico, a las trayectorias de vida y a mediaciones subjetivas -por nombrar una de las mediaciones tematizadas por Martín-Barbero, Serrano, Orozco Gómez, Silva, entre otros-. Particularmente nos interesa interrogarnos por los “efectos de sentido” (Verón, 1998; 2004) y especialmente por los “efectos perlocutorios o perlocucionarios” (Austin, 1962; Kerbrat-Orecchioni, 1986) o, como propone Charaudeau (1997) siguiendo a los filósofos de Oxford, por la posibilidad de distinguir entre “efectos pretendidos y producidos”. Entendemos, como Verón señala, que “el paso de la producción a la recepción (aunque prefiero llamar a esta última cuestión «reconocimiento») es complejo: no hay una causalidad lineal en el universo del sentido. Al mismo tiempo, un discurso dado no produce cualquier efecto. La cuestión de los efectos es por lo tanto insoslayable.” (Verón, 2004, p. 174).

Para concluir, diremos que en el análisis de las entrevistas nos interesamos por los sentidos y axiologías -principalmente los juicios de valor que expresan algún juicio crítico- que esos jóvenes construyen sobre esa portada, si existen juicios críticos emergentes en sus discursos capaces de reconocer las violencias ejercidas por el discurso mediático sobre la migración; y sus lecturas sobre discursos contemporáneos que se asemejaran por sus tratamientos negativizantes; entre otros aspectos de interés.

4- Análisis del caso

Presentaremos aquí algunos puntos centrales del análisis más vasto que estamos realizando sobre el caso en cuestión. Primero aplicaremos el análisis (ACD) sobre la portada de revista seleccionada en relación a la categoría abuso mediático. Veremos algunos aspectos solidarios del discurso analizado en relación a una matriz colonial que se actualiza en discursos contemporáneos. Inmediatamente continuaremos interpretando algunos fragmentos de entrevistas a los jóvenes que evidencian las apropiaciones de esos discursos, así como ciertos factores sociales e individuales que inciden en las mismas. Estas apropiaciones nos mostrarán algunos efectos perlocutivos del discurso periodístico analizado.

4-a. Inmigrantes y migraciones objetos de violencias.

Hemos seleccionado la portada de la revista La primera de la semana del 4 de abril del año 2000 que presenta el siguiente titular: “Invasión Silenciosa”. En la portada de la revista se puede apreciar la imagen de una persona con el torso desnudo, en pantalones y una sonrisa que permite observar que faltan piezas dentarias. En el fondo de la composición una bandera argentina y el

obelisco. En la parte inferior de la portada -a modo de zócalo y evitando la dispersión del sentido- se lee: “Los extranjeros ilegales ya son más de 2 millones. Les quitan trabajo a los argentinos. Usan hospitales y escuelas. No pagan impuestos. Algunos delinquen para no ser deportados. Los políticos miran para otro lado”.

En los albores del siglo XXI, esta portada hacía referencia a lxs inmigrantes que ingresaban al país con la esperanza de mejorar su situación económica y social. Para ilustrar la categoría “abuso mediático” desde la instancia de producción de este discurso, identificamos en el análisis de los componentes paratextuales la asociación entre inmigración-pobreza-etnia por la construcción del sujeto presentado en la portada. A su vez, a partir de los elementos textuales, a esa línea de sentido se le asocia la ilegalidad, el delito, el peligro de lo que está fuera de control y el abuso de recursos públicos. Esta portada condensa una serie de sentidos hegemónicos en un contexto epocal donde, como describe Claudia Isabel Ortiz, “en pleno auge del neoliberalismo la construcción negativa de la inmigración regional se articulaba con las condiciones de un Estado en retirada de la esfera pública. El inmigrante aparecía en términos de invasión y desplazando la mano de obra local” (Ortiz en Cilimbini y otros, 2018: 58).

Esta construcción del inmigrante y del fenómeno migratorio constituye -a nuestro entender- un ejemplo de abuso mediático, no solamente porque en el plano axiológico de discurso se evidencian operaciones estigmatizantes y negativizantes -y por la racialización explícita de la figura del migrante-, sino también porque los efectos perlocutivos posibles apuntan a una mayor desligazón y violencia social y simbólica.

En relación con ello, asociamos las características de ese discurso -y su operatoria como abuso mediático- a un dominio discursivo singular en el discurso mediático al referir a la inmigración en nuestra región. Se trata un dominio discursivo que resiste ser analizado en relación a un proyecto civilizatorio cuyas matrices históricas coloniales continúan vigentes y se actualizan en ciertos discursos sobre la migración. Ese proyecto civilizatorio está vigente en el sentido de que, al referir a la inmigración en América Latina, se activan sistemas clasificatorios -como las valoraciones racializadas enclavadas en jerarquías sociales y sanciones morales- hacia los “malos ciudadanos” o “ciudadanos de segunda”. Éstas tienen sus anales en las matrices sociales ibéricas inauguradas en la colonia, en las posteriores ideas de “nación” que operaron y que operan en el discurso social, mediático y estatal, en las actuales narrativas de un modelo neocolonizador del capitalismo; entre otras raíces en cuyos dinamismos se encuentran en tensión.

Ese proyecto civilizatorio, que -entendemos- se actualiza y está vigente en el discurso de la portada analizada, encuentra su parangón en otros discursos político y mediáticos todavía más cercanos en el tiempo. Veamos algunos ejemplos que muestran la vitalidad de estos discursos en relación a la una matriz colonial.



Un primer caso, a modo de ejemplo, es el DNU 70/2017 firmado por el entonces presidente Mauricio Macri que modificaba la Ley de Migraciones N.º 25.871. El decreto -a nuestro entender- criminalizaba a las personas de nacionalidad extranjera destacando que “en relación a los delitos vinculados a la narco-criminalidad, se observa que el treinta y tres por ciento (33%) de las personas bajo custodia del servicio penitenciario federal son extranjeros”. A principios de 2018 fue declarado inconstitucional por justicia, ya que el DNU restringía el ingreso de extranjeros al país y promovía una serie de cambios para facilitar la expulsión de extranjeros del territorio argentino.

El segundo ejemplo que traemos en consideración acontece a partir de la deportación de una mujer -de nacionalidad peruana- ocurrida en el año 2019 y de las declaraciones sobre la misma que realizara entonces el mandatario nacional (en esa fecha, senador nacional y candidato a vicepresidente), Miguel Ángel Pichetto. El caso de V. C. se hizo visible a partir de la intervención de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos que motivaron que la Dirección Nacional de Migraciones autorizara su regreso a Argentina por razones excepcionales de índole humanitaria². El hecho aconteció luego de haber sido deportada a Perú de manera irregular y engañosa junto a su hijo argentino de dos años, dejando en nuestro país a otros dos hijos menores de edad y también de nacionalidad argentina. Con más de 15 años de residencia en el país, V.C. fue deportada, permaneció en Perú 7 meses, hasta poder regresar y reunirse con sus otros hijos. Tras haber cumplido una condena efectiva por tráfico de droga en la cárcel -tiempo durante el cual estudió auxiliar de enfermería-, fue deportada para hacer efectiva una pena complementaria de extradición. Según el periódico Página 12 -citando al CELS-, de acuerdo a la solicitud de medida cautelar solicitada por cuatro organismos de derechos humanos ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la expulsión de V.C. implicó que dos niños de 6 y 14 años quedaran sin su madre, con el consecuente “daño irreparable a sus derechos de integridad y a la protección de la familia y al derecho a la identidad de los niños” (P/12, 5/9/19).

La opinión sobre el caso de V.C. fue consultada al senador Pichetto por el periodista Feinmann. Su respuesta generó aun mayor visibilidad del caso, aunque poniendo en evidencia una porción del discurso social y político que desconoce -en el sentido de que niega- derechos y tratados internacionales en materia de migración y derechos humanos; así como también mostró posiciones sociales que criminalizan y negativizan a ciertas “clases de inmigrantes” haciendo que en la cadena de significación se emparenten inmigrante y delincuente. El senador afirmó que “Hay una patología en Argentina, una delincuente peruana narcotraficante que fue condenada a cuatro años, cumplió la condena y la expulsaron.

² El nombre de la mujer involucrada se nombra por sus siglas para no re-victimizar a la persona en cuestión

Vendía droga, desintegraba familias y ahora como somos humanitarios, buenísimos, vamos a permitirle que vuelva para que se encuentre con los hijos mayores acá, extraordinario” (P/12, 5/9/19). Los dichos del senador motivaron repercusiones mediáticas a favor de algunos de sus



argumentos y otras, claramente, en oposición. No obstante, lo que se evidencia en su discurso es una operación de “demonización” del inmigrante en tanto éste es considerado como un potencial delincuente que genera estragos en la población argentina. La antítesis entre inmigrante y los argentinos que propone Pichetto es la del mal ciudadano/delincuente/reincidente y la del buen ciudadano/familias argentinas. En otro pasaje de su declaración este último componente de la figura retórica es ampliada a la de los jóvenes argentinos. Es en este último sentido que se actualiza una matriz colonial que, como advertimos, segrega poblaciones según estas sean los ciudadanos deseados para una estructura societal que pondera al “buen ciudadano” -blanco, europeo o descendiente del mismo, civilizado, respetuoso de las leyes y patriarcal- por sobre el ciudadano desviado o abyecto en cualquiera de las formas que se opongá, por antítesis, a la primera fórmula. En el discurso de Pichetto, evidentemente, V.C caía dentro de esta última posición -como tantos otros que se ven obligados al narco menudeo dentro de una red de subsistencia y a falta de otras oportunidades-.

Otro ejemplo acontecido en nuestra región refiere a los discursos mediáticos y es más actual en el tiempo. Carolina Ramírez señala que existen narrativas que han sido recurrentemente utilizadas por los MMC para referir a los inmigrantes en Chile en el contexto del Covid-19. Afirma: “Estas narrativas que reproducen prejuicios responsabilizando al ‘otro’ por problemas estructurales e históricos que afectan a ‘la patria’ pueden tener consecuencias nefastas en el tejido social, de por sí frágil, en una sociedad crecientemente diversa donde además se avencinan nuevas precariedades e incertidumbres. Los estigmas y estereotipos pueden ser móvil de violencia y agresión; afectan nuestras disposiciones, generando formas de separación y cierre hacia lo diferente; motivan ofensas, humillaciones e incluso pueden poner en riesgo la vida de las personas” (Ramírez, 2020: 4).

A más de dos décadas de distancia entre la publicación de la revista y los casos aquí propuestos -el DNU, el discurso de Pichetto, el análisis señalado por Ramírez-, la figura del inmigrante en ciertos discursos sociales y mediáticos parece seguir siendo objeto de legitimación de disposiciones negativas hacia estas poblaciones. Por eso, interesadas en el ejercicio heurístico desde la categoría del “abuso mediático” en relación a las figuras de lxs inmigrantes, no podemos desconocer estas matrices discursivas históricas que rigen a los discursos sociales y mediáticos sobre esas poblaciones.

Desde estas posiciones epistémicas y éticas es que buceamos cómo se engarza el abuso mediático analizado con los discursos de lxs jóvenes entrevistados. La pregunta por estos últimos está concatenada con la búsqueda de los intersticios en que los dominios discursivos hegemónicos -encarnaciones de una neocolonización si los consideramos en relación con las matrices históricas antes expuestas- son disputados, negados o, por el contrario, aceptados por actores sociales y sujetos singulares. Analizar desde la categoría abuso mediático permite considerar a las violencias legitimadas por los MMC hacia un grupo poblacional desde sus efectos perlocutivos; es decir,

siendo aceptados o tamizados por un juicio crítico materializado en disposiciones, prácticas, construcciones identitarias, entre otras dimensiones que emergen en este trabajo.

4-b. Posiciones en la instancia de recepción: el caso en el discurso de lxs jóvenes entrevistados.

Para analizar los efectos perlocutivos de los discursos mediático es necesario desplazarnos de la instancia de producción del discurso hacia la de recepción o apropiación de los mismos, donde las subjetividades, sentidos construidos por los sujetos individuales y las conductas encarnadas en los cuerpos pueden dar cuenta de esos efectos. A continuación, analizamos esta dimensión de la categoría desplazándonos de la producción de sentidos hacia un aspecto singular de la instancia de recepción; es decir, hacia las posibilidades de crítica o de adhesión a estos discursos y sus efectos posibles.

Nos preguntamos por los sentidos que lxs jóvenes entrevistadxs construyen en relación con el discurso mediático y el discurso social sobre la inmigración (y sentidos constelantes como las fronteras, la idea de nación, etnia, globalización, etc.). Focalizamos en las entrevistas sobre la emergencia -o no- de juicios críticos y si podían identificar algún tipo de ejercicio de violencia en la portada de la revista en cuestión. Los testimonios de los siguientes entrevistados comienzan a darnos algunas respuestas³.

Ceci nació y creció en Jujuy y actualmente reside en Córdoba para cursar estudios universitarios. Ella expresa que se informa por Internet (en especial por Instagram).

³Los nombres de lxs entrevistadxs han sido cambiados para resguardar el anonimato y la confidencialidad de éstos. Tres de las entrevistas que se citan aquí fueron realizadas por: Jazmín Sánchez, Matías Vaggione e Isaac Moreno, en el marco de la investigación financiada por la SECYT-UNC y radicada en la Facultad de Psicología -UNC. Estas entrevistas son parte de un corpus más amplio del relevamiento donde el equipo de investigación, practicantes de investigación y estudiantes actuaron como entrevistadores en el trabajo de campo. Agradecemos a lxs tres sus aportes de las entrevistas para este artículo.

Respecto a los medios nacionales de gran cobertura, afirma: “no me generan confianza” mostrando con ello un posicionamiento personal de sospecha frente a esas corporaciones mediáticas.

En cuanto a la portada titulada “Invasión Silenciosa”, expresa:

“Somos personas ¡qué importan la nacionalidad o de dónde vengan! Yo creo que cualquiera puede tener derechos a... no sé, conseguir trabajo, utilizar escuelas, etc., todo. Cualquiera tiene ese derecho. No tendrían que decir que si no sos de Argentina, está mal que lo utilices. Quizás está mal que entrés ilegalmente, pero como te dije, son muchas las cosas por las cuales sucede eso, pero no tendrían por qué salir afectados” (8/11/2019)

Por su parte, Mario es un joven que estudió ciencias políticas y relaciones internacionales en una universidad privada y abandonó la carrera por la situación económica de los últimos años. Al momento de la entrevista se encontraba trabajando y no estudiaba:



“Yo no estoy de acuerdo con todo lo que son fronteras, desde el vamos estoy completamente en desacuerdo con todo lo que dice acá [en referencia a la Portada de la Revista] (...) porque si tenés un Estado, lo ideal es que esa gente entre en el sistema.” (20/10/2019)

En sus “lecturas”, ambos entrevistadxs expresan desacuerdo con la idea de frontera entendida como límite a los movimientos poblacionales y al ejercicio de la ciudadanía. La idea de fronteras marcadas por los Estados-Naciones modernos, que “normaliza” poblaciones, derechos y economías, incomoda -al menos- a estxs jóvenes. Se oponen a ligar exclusivamente el ejercicio de derechos y de ciudadanía a las fronteras nacionales; por lo que la idea de nación/nacionalidad también es cuestionada como condición para el ejercicio de un derecho. En el discurso de Ceci emerge con fuerza una postura que la condición de “persona” (humano) otorga el derecho a una ciudadanía global -global, entendido como mundo simbólico, pero también material y territorial-. Quizás esta posición enraíce también su autopercepción como ciudadana del mundo aboliendo la idea de una alteridad construida por la nacionalidad de origen⁴. En sintonía con ello, en el discurso de Mario la idea misma de “frontera” es negada, por lo que la inexistencia de “un afuera y un adentro”, de “un lado y el otro lado”; evidencia en la antítesis su construcción de un mundo global donde la ciudadanía se ejerce sin fronteras.

⁴Referimos a la autopercepción y entendemos que este concepto constela con el de identidad percibida. No nos adentraremos aquí en esta cuestión, pero no desconocemos las posiciones teórico-metodológicas respecto al abordaje de la(s) identidad(es). Aquí solamente expresaremos que la identidad se crea en la dinámica de la realidad personal (biográfica y vivencia de interés para algunas corrientes de la Psicología) de una realidad colectiva, social, histórica y cultural (de interés para la Psicología social y cultural, algunas posiciones de la sociología, la antropología, etc.).

Aunque no podemos generalizar esta idea a otrxs jóvenes, sí podemos afirmar que estas posiciones discursivas son disonantes respecto a los discurso y políticas de los Estados-naciones modernos donde la idea de frontera y de ciudadanía es ceñida a los territorios nacionales y a la nacionalidad; todos constructos conceptuales que sostienen sistemas clasificatorios que antes hemos descrito como operantes de un imaginario colonial/neocolonial que se actualiza en los actuales proyectos civilizatorios.

En este sentido, las ideas de una identidad nacional y de ciudadanía parecieran, al menos, no construirse a partir de una alteridad arrojada al inmigrante ya que no hay un “afuera” de la ciudadanía global representada -o al menos deseada- por estxs jóvenes. En sintonía con lo que aquí expresamos, Feixa y Nilan en el 2009 afirmaban su acuerdo “con muchos teóricos del postcolonialismo que señalan que la «tesis de la globalización» es sólo otro discurso colonial, que se distingue poco de las viejas tesis sobre las culturas decadentes, implícitamente incapaces de competir con los productos culturales de la civilización europea (Abou-El-Haj 1991). La conexión entre hibridación, «mundos plurales» y «globalización», nos recuerda que, en la era de la información, las identidades generacionales son cada vez más des-localizadas, pero no son homogéneas” (Feixa y Nilan, 2009: 77). Aquí lxs autores traen a colación la convivencia de distintas posiciones que podrían ser disonantes y la noción de “mundos plurales” como categoría que arroja



luz a la comprensión. Efectivamente creemos que la posición expresada en los discursos de Ceci y de Mario no implica en sí misma una interrupción con ciertos sentidos hegemónicos propios del capitalismo contemporáneo asociados a la idea de ciudadanía. Es decir, se podría cuestionar esa frontera incluso aceptando cierta narrativa del capitalismo que sostiene que ese sistema garantiza un mundo de iguales, donde la condición de “ser humano”, homogeniza por encima de cualquier diferencia o singularidad; de allí que esa ilusión de un mundo de iguales sea afín al ideal de una ciudadanía global y encarne un proyecto civilizatorio -neocolonial- complejo y de identidades híbridas⁵.

⁵ La idea de “identidades híbridas” ha sido utilizada en distintas acepciones (las más conocidas en los estudios de comunicación latinoamericanos sean quizás la propuesta de García Canclini). Feixa y Nilan elaboran un resumen elocuente de distintas posiciones y usos de la categoría en el artículo arriba citado. No obstante, aquí aclaramos que lo utilizamos en el sentido propuesto por Stuart Hall para reconocer la diversidad y heterogeneidad propia de las identidades que conviven con y a través de la diferencia y no en la exclusiva oposición a ella.

Si observamos este aspecto, la oposición de estxs jóvenes a ese discurso resulta más de un enraizamiento de sus propias identidades -donde se construyen como ciudadanos del mundo globalizado, a la vez que ese sentido de pertenencia puede convivir sin disonancias subjetivas, con las identidades regionales y nacionales- que de una oposición radical a la cartografía mundial de los Estados-naciones.

Pensar la complejidad que supone la posición de estxs jóvenes -respecto a la idea de fronteras, nacionalidad e inmigración- nos enfrenta a no caer en reduccionismos interpretando adhesiones/oposiciones a determinados proyectos civilizatorios. Por el contrario, aceptamos que pueden convivir posiciones, disposiciones a actuar y subjetividades donde, a primera vista, el pensamiento lógico-racional acusaría inconsistencias o disonancias. Y que, sin embargo, cobran valor dentro de una reflexividad propia de quien sustenta estas posiciones. Entendemos también que esos juicios y posiciones van a estar marcadas por experiencias particulares -tal como lo expresamos más arriba al referir a la idea de juicio crítico de Arendt-, por las trayectorias individuales, sociales y por aquellas de orden subjetivo.

Por otra parte, volviendo a nuestros cuestionamientos iniciales respecto al abuso mediático, ahora nos ocuparemos de aquellos tramos de los discursos analizados en los que se hace referencia o, por el contrario, se omite identificar accionares violentos en el discurso mediático. Destacamos anteriormente que Mario sostenía que la portada analizada es ofensiva. En su discurso emerge la representación de un tipo o grado de violencia ejercida y al mismo tiempo afirmar: “es agresiva, pero no es al público que apunta”, refiriéndose a los públicos-meta de la revista (lectores asiduos, agencias de publicidad, entre otros). En esta frase identifica que la ofensa no es hacia el público modelo o meta, sino que promueve una agresión hacia otra población que es objeto de esa violencia (en este caso, la población inmigrante no blanca y pobre). Continúa:



“La forma en la cual el titular está escrito “La invasión silenciosa”, una invasión es algo agresivo, es algo que viene a quitar tus recursos. Entonces uno ya lo pone en una situación defensiva -por lo cual ante una persona de este grupo social- lo más probable que la reacción sea negativa” (20/10/2019)

Mario muestra en este fragmento de su discurso que la ofensa también tiene efectos posibles sobre los públicos meta. Vamos a detenernos un momento en este punto porque nos permite reflexionar sobre la categoría “abuso mediático” y los efectos perlocutivos del lenguaje que enunciamos más arriba. El entrevistado hace referencia a la “situación defensiva” que se asocia al significativo “invasión”. Si buscamos la palabra en distintos diccionarios, aparecen elementos recurrentes en las definiciones; tales como: la ocupación del territorio por medio de la fuerza y el uso de armas de fuego. Estos efectos de sentido (identificados por el propio entrevistado) evidencia, en parte, el modo de funcionamiento de la categoría «abuso mediático», a partir de los efectos perlocutivos que genera el discurso (“una invasión es algo agresivo”). A su vez, reconoce y anticipa otros posibles efectos “lo más probable que la reacción sea negativa” en referencia al hostigamiento a lxs inmigrantes.

Fue a partir de la publicación de Austin *How to do Things with Words* en 1962 que se planteó la idea que “decir” no era sólo informar sobre el “objeto” del que se habla sino que, al mismo tiempo y en determinadas condiciones, es “hacer”. Por su parte, Kerbrat-Orecchioni (2005) destaca que en la hipótesis inicial de Austin, palabra y acción no se oponen, sino que la palabra misma es una forma y un medio de acción donde los enunciados son evaluados a partir del intento de “actuar sobre el interlocutor e incluso sobre el mundo circundante” (Kerbrat-Orecchioni, 2005: 13). Lo que nos interesa recuperar en este trabajo es que para Austin cada enunciado -considerado como acto de habla- está conformado por “fuerzas” ilocucionarias (performativos) y perlocucionarias (efectos en el interlocutor).⁶ Las personas, al interactuar con estos enunciados, asignan diferentes valores pragmáticos que se relacionan con sus propias trayectorias de vida, sus subjetividades y sus posiciones en el campo social -en el sentido propuesto por Bourdieu- y, desde otra perspectiva teórica, con las mediaciones de sentidos propuestas por Martín-Barbero y otros. Retomaremos algunas conjeturas al respecto más adelante.

Volviendo a lo anterior, por el momento diremos que la posibilidad de poner en funcionamiento la categoría de abuso mediático en la instancia de recepción -punto de interés en este tramo de nuestro trabajo- permite correr el velo sobre la situación comunicativa en la cual se inscribe la portada “Invasión Silenciosa” analizada. No sólo está presente el «hacer-saber» propio de la tarea periodística (informar), sino que emerge un efecto pretendido en el “hacer-hacer” (que tiene valor de incitación) que, como identifica el entrevistado Mario, puede conllevar una “reacción negativa”, una “sanción moral” frente a un inmigrante asociado a la amenaza o como ejemplo de mal ciudadano.



⁶ Cada vez que hablamos -de acuerdo a lo planteado por Austin- se ponen en juego tres fuerzas simultáneas en el acto habla: 1) Fuerza Locutiva (hecho de decir algo, la propia emisión del hablante) 2) Fuerza ilocutiva o ilocucionaria del lenguaje. Estas son acciones factibles de ser realizadas a través del lenguaje “yo te bautizo” (sacerdote), pero también pensemos en otros enunciados como “ordenar”, “amenazar”, “criticar” (algunos autores hablan de “performativos ilocucionarios”). 3) Fuerza perlocucionaria (las consecuencias y efectos de un acto de habla producidos en el interlocutor).

Estos efectos perlocucionarios promovidos por el MMC son precisamente aquellos pretendidos por los llamados “lenguajes del odio” por Judith Butler (2004). Son aquellos presentes en operaciones discursivas que buscan alimentar y promover alguna concepción negativa hacia sujetos y poblaciones históricamente negativizados, incitando a los interlocutores a acciones violentas, discriminativas, entre otras, tendientes a eliminar a esos sujetos o poblaciones. Esta misma dimensión del discurso es la que logra, de alguna manera, identificar Mario.

Es en este punto donde también destacamos esa articulación entre la producción de sentido por parte de los receptores del discurso mediático y los efectos perlocutivos de ese discurso. Los MMC son actores centrales en la incitación (el “hacer-hacer”) en la maquinaria social de la producción o reproducción de las violencias. La cualidad que poseen los MMC para producir y difundir de manera recurrente sentidos sobre sujetos considerados por ellos como amenazas, indeseables, otredades desestabilizantes, favorece a la generalización de actitudes hostiles, sentimientos de pánico, sanciones morales, prejuicios; son basamentos necesarios para posibles prácticas y discursos violentos. Ese accionar y/o sus efectos posibles podrían ser legitimadores de posteriores conductas, conductas y hechos violentos. Esa legitimación vendrá dada por el discurso de autoridad que ejercen los MMC.

En el sentido inverso, también cabe la posibilidad de desestabilizar esos discursos mediáticos, al menos, de advertir sus supuestos y efectos posibles -como lo ha mostrado el entrevistado Mario-. Ese último es el nodo donde la producción discursiva hegemónica no colapsa las subjetividades ni las posibilidades de construir sentidos críticos en la instancia de recepción; aspecto que bien han demostrado los estudios culturales de la comunicación. Las inquietudes siguen siendo las mismas para los estudios de comunicación, la psicología, la filosofía y las ciencias sociales en general, y nos desplazan hacia el campo de estudio de la discursividad política: Ante la desigualdad de poderes que supone la capacidad de producción discursiva de los MMC frente a las de otros actores ¿cómo entramar otras discursividades? ¿cuáles son esas otras discursividades y quiénes pueden disputar el poder discursivo de los MMC? ¿Cómo analizar los juicios críticos acerca de los MMC?

La misma entrevista a Mario, evidencia otra arista que es interesante de exponer respecto de esas inquietudes. En otro tramo de la entrevista afirma lo siguiente:

“No creo que la gente que es extranjera ilegal vea la tapa de esta revista y se sienta atacado. En un mundo donde tenés kilos de información, uno elige qué es lo quiere y no quiere ver” (20/10/2019).



La conciencia que poseen -principalmente las generaciones más jóvenes- de que vivimos en un mundo de redes con millones de flujos informativos circulando, donde las personas “eligen” a qué mensajes exponerse, es una pincelada tranquilizadora para Mario. Sin intenciones de deslegitimar su posición y percepción del rol de lxs receptores, advertimos sobre la ilusión tecnomediática amparada en la mal lograda consigna de la democratización del acceso a la información. Aunque no podamos negar la diversificación de contenidos producidos por fuera de las empresas multinacionales de información y ese rol activo/crítico que Mario advierte en lxs receptores, sabemos que los resortes tecnológicos y de producción discursiva hegemónica sigue estando en las manos de grandes corporaciones mediáticas. De allí que no podamos evitar interrogarnos sobre los daños producidos por las palabras difundidas de modo sistemático y desde una posición habilitada de poder que ocupan los MMC. No podemos desconocer que la apropiación de las redes sociales y telemáticas han facilitado en los dos últimos decenios el accionar de movimientos políticos, sociales y ciudadanos que han torcido legislaciones y políticas gubernamentales y que lxs jóvenes han sido actores relevantes en dichos procesos. En las últimas dos décadas lxs jóvenes han sido propuestos por las narrativas de las industrias culturales como actores del cambio tecnológico e informacional. Nuevos modelos de estudiante, de trabajo y de trabajadores ligados a los MMC y a las tecnologías son encarnados en la figura hegemónica de un tipo de juventud propuesta. Estas narrativas, no solamente invisibilizan otros modelos de juventudes reales y posibles, sino que son afines a la invisibilización de los sistemas mediáticos, económicos y tecnológicos que supone a esa “nueva generación” de jóvenes. Es en este sentido que llamamos la atención sobre esta actualización de la ya conocida figura del “joven como metáfora del cambio social” -que ha cimentado discursos sociales y a un sector de la juvenología latinoamericana (Reguillo, 1995; Passerini, 1996; Feixa, 1998; entre otros)- y su accionar “acoplado” a la idea de una mayor conciencia de rol activo y crítico que tienen lxs receptores y los prosumidores de información - hecho sobre el que advierte Mario en su discurso-.⁷

⁷En *Metafísica de la Juventud* Walter Benjamin da origen a esta visión al afirmar que “la juventud está en el centro del lugar donde nace lo nuevo”. Este es reconocido como el origen de esta metáfora para los estudios sociológicos y la juvenología.

A partir de este posicionamiento es que volvemos sobre los efectos perlocutivos de los discursos de los MMC, en tanto siguen siendo centro de la entronización de poderes hegemónicos mucho más invisibles. De allí que siga siendo urticante la pregunta por las posibilidades de lxs sujetos para dismantelar y discutir -en el sentido más amplio en que conciben a esta posibilidad de los estudios culturales de la mano de Williams- esos resortes y de señalar las violencias que engendran.

Retomamos entonces la pregunta por la posibilidad de disentir con los discursos mediáticos. Veamos los dos casos que siguen para echar luz sobre algunos fragmentos de nuestras entrevistas que muestran casos distintos a los arriba analizados.

En lo que sigue exponemos un fragmento de entrevista a una extranjera -nacida en Lima- que entró de forma ilegal a nuestro país, dado que era menor de edad y no viajaba con sus padres. Al



momento de la entrevista tenía 17 años, se encontraba residiendo en la ciudad de Córdoba y formaba parte de un programa especial para terminar el nivel medio. A esta entrevistada la llamaremos Carmen. Frente a la portada expresa:

“No es así como todos dicen, no es que le robamos el trabajo a los argentinos (...) Nosotros los peruanos, como somos extranjeros, también hay ilegales como nosotros, pero no es que le quitemos el trabajo, sino que lo buscamos para salir adelante, si nos fuimos de nuestro país es para salir adelante, buscar algo nuevo”. (05/11/19)

Y en varios tramos de la entrevista enfatiza que “no es robar, es buscar salir adelante”. Frente a la pregunta del entrevistador si le parecía exagerado el tratamiento periodístico de la portada, Carmen responde:

“No sé si decir que es exagerado, no me parece exagerado... no sé ... no podría explicarlo... [frente a la repregunta del entrevistador si está de acuerdo con la portada, explica] O sea con la información sí, porque es la realidad, pero no la manera ...no da para decir como que les roban el trabajo a los argentinos”. (05/11/19)

Carmen se siente interpelada por la portada de la revista y cuestiona el tratamiento periodístico, exclusivamente, en lo referido a que los extranjeros “les quitan el trabajo a los argentinos” (cita textual del zócalo). Sobre el resto de la información presentada por la revista, ella entiende que “es la realidad”. Así, la construcción ofensiva o insultante no puede ser contra-argumentada, en su totalidad. Es posible que la asimetría entre las posiciones ocupadas (entrevistada / medio gráfico) obstaculice que cuestione la representación negativa, estigmatizante y prejuiciosa que construyó el medio sobre los inmigrantes. No obstante esa desigualdad en el campo discursivo, Carmen se concentra en la “sanción moral” que percibe en los significantes “robar” e “ilegales”, por lo que sus argumentos se orientan a dismantlar la “inmoralidad” supuesta o connotada en el discurso; evidenciando en ese argumento un juicio de valor que está marcado o posibilitado por su propia experiencia respecto a la inmigración.

La posición crítica con fundamento moral de Carmen, que convive con esa aceptación de “la realidad” propuesta por el MMC, también es compartida por Lucas. Este entrevistado tenía 18 años al momento de la entrevista, asistía a la Universidad y su padre era transportista -lo que usualmente se denomina “camionero”-. Ante la portada de la revista, Lucas expresa que:

“... señalan como si los extranjeros ilegales fueran un problema la mayoría o algunos, porque lo único que te muestra es un extranjero que parece alguien que vive de la calle y justamente te lo muestran como si tuvieran invadiendo todo el país, con solo mostrarte el obelisco y la bandera argentina de fondo. Pero creo que son personas que simplemente están pasando en una mala situación y están buscando un mejor país y nuestro país, justamente, ofrece bastantes servicios gratuitos como son la educación y la salud...”. (28/05/19)



En este primer fragmento de la entrevista Lucas cuestiona la figura del extranjero construido como sujeto en situación de calle y la idea de invasión. También, al igual que Carmen, pondera a la inmigración en relación a la búsqueda de mejores oportunidades de vida. Quizás lo que comparten en su argumentación Lucas y Carmen es construir otra imagen del inmigrante. En el caso de Carmen, esta voluntad está dada su propia trayectoria de vida marcada por la migración. En el caso de Lucas, refiere a inmigrantes de diferentes orígenes que “no son pobres” ofreciendo así otro universo de clasificación (los nombra como “los venezolanos”, “chinos” y “negros” -se refiere a angoleños y nigerianos que trabajan vendiendo en la vía pública del centro y avenidas centrales de Córdoba-). Al igual que en el discurso de Carmen, en el de Lucas la experiencia respecto al mundo del trabajo marca su juicio crítico respecto a la portada de la revista; afirma:

“Si todos trabajaran, funcionaría mejor de lo que funciona el país, que ya no se fuera (creo) tanto en negro, que es lo que para mí perjudica tanto el país, además de los políticos que miran a otro lado, esos 2 millones de extranjeros que le quitan los trabajos a los argentinos podrían beneficiar de otras formas a la Argentina en sí. (...) QUITAN ciertas oportunidades, pero creo que va más por los patrones, que ellos deciden elegir a alguien que saben que pueden explotar más fácil (...) que no quiere hacerlo bien que no quiere pagar lo que tiene que pagar, no quiere dar los derechos que tiene que dar.” (28/05/19)

En este segundo fragmento, Lucas aceptaría la idea propuesta por el medio de que “quitan el trabajo a los argentinos” y en otros pasajes posteriores de la entrevista también aceptaría que “usan escuelas y hospitales” y que “deberían pagar impuestos”. El cuestionamiento final de Lucas es hacia el Estado -que expresa en la figura de “los políticos”, que debería garantizar buenas condiciones de integración a los inmigrantes y hacia los empleadores -que deberían pagar salarios justos “en blanco” y respetar derechos laborales-. Así, Lucas desplaza su crítica al discurso mediático hacia otros resortes de la sociedad y reduce la misma a la construcción del inmigrante como quien “vive en la calle”.

Lo que nos resulta interesante en estos pasajes de entrevistas es que las trayectorias de vida de estos dos jóvenes -al menos las trayectorias subjetivas que traen a colación en las entrevistas en relación a la migración y a el trabajo “en negro”- los orientan a contra-argumentar sanciones morales en relación al trabajo del migrante, a evidenciar que migración no es sinónimo de delito e intentan desmarcarla de la imagen de la extrema pobreza. Por fuera de ello, no cuestionan los demás sentidos negativos propuestos por la revista, es decir, parecen aceptar la imagen del “buen ciudadano” propuesta por la revista (desde la clasificación de lo moral e inmoral para Carmen, y desde las problemáticas del mundo del trabajo para Lucas identificando a ese ciudadano con quien cumple con sus obligaciones tributarias). Esta apreciación nos vuelve sobre la discusión presentada más arriba sobre la facultad de juicio crítico, en cuya génesis se encuentra la experiencia de vida (objetivables para nosotras en las trayectorias subjetivas evidenciadas en discursos). Este aspecto, más allá de ser un ejercicio interpretativo respecto a la categoría de abuso mediático, es también el basamento para responder las preguntas sobre ¿cómo se



construye el juicio crítico en relación a los medios de comunicación? y ¿cómo evaluar los daños producidos por las noticias en las que opera el abuso mediático? A continuación, haremos una última reflexión al respecto.

5- Cierre.

Comenzamos este texto haciendo referencia a la categoría de abuso mediático y a su potencial para analizar una forma de producción de violencia social por parte de los MMC.

Seguidamente aplicamos esta categoría a un corpus discursivo sobre ciertos inmigrantes valorados de forma negativa. También mostramos su potencial con la idea de abuso mediático, tanto en la instancia de producción discursiva como en la apropiación de dichos discursos por parte de jóvenes entrevistados. Respecto a la producción discursiva, destacamos que el discurso mediático analizado es solidario con una matriz societal y discursiva que segrega poblaciones a partir de la figura antitética del buen ciudadano y del mal ciudadano; emparentando a este último componente con cierta figura de inmigrante. Estos discursos llegan incluso -como lo mostramos en el caso del DNU y de declaraciones de altos funcionarios políticos- a negar derechos y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.

Por su parte, en la dimensión analítica que referimos como “instancia de apropiación” de los discursos mediáticos, evidenciamos tanto los potenciales de significación de lxs jóvenes entrevistados y algunos efectos del abuso mediático. Advertimos que en algunos casos las violencias ejercidas en el discurso periodístico no fueron identificadas en la instancia de apropiación de lxs jóvenes entrevistadxs. Observamos entonces que el no reconocimiento de ciertos términos descalificantes o “insultantes” muestran cierta “naturalización” de discursos violentos hacia ciertas poblaciones. Agregamos ahora también que la ausencia de referencias de lxs entrevistados a la “racialización” del inmigrante en la portada de La Primera, evidencia la vigencia de aquello que los estudios postcoloniales, decoloniales y postestructuralistas han problematizado -desde nociones como el colonialismo/ neocolonialismo/ colonialismo interno/ proyecto civilizatorio, entre otros- en relación a los sistemas clasificatorios que performativizan subjetividades. En el sentido contrario, las oposiciones, inadecuaciones y cuestionamientos hacia las violencias ejercidas por el discurso de este MMC -al menos en los discursos de estos cuatro entrevistados seleccionados- hallaron valor explicativo para nosotras en relación a las autopercepciones de algunos jóvenes en relación a las ciudadanía globales y a sus propias trayectorias y experiencias de vida. Éstas les permitieron a algunos jóvenes empatizar con ciertos modelos de inmigrantes (bajo la idea del “buen ciudadano”), con la idea del borramiento de las marcas de origen dadas por la nacionalidad; o con la noción de “persona” o “ser humano” para otros. En un caso en particular, el de Mario, esta empatía además se construye sobre el sentido hipotético de los efectos perlocutivos que el abuso mediático podría tener sobre poblaciones sujetos de violencia (quienes podrían ejercer potenciales actos de violencia) y sobre aquellas que son objeto de violencia (las víctimas). Volvemos entonces sobre las preguntas: ¿Qué juicios están



discutiendo a los medios masivos de comunicación?, ¿qué huellas de experiencias de vida son posibles de ser interpretadas como marcas sobre esos juicios críticos? y ¿cómo evaluar los daños producidos por las noticias en las que opera el abuso mediático? Judith Butler en un excelente texto, que fue traducido al castellano en 2004, bajo el título: Lenguaje, poder e identidad, aborda lo que denomina “lenguajes del odio”. Con la finalidad de reflexionar se apoya en la teoría de los actos de habla y somete a caución los performativos ilocucionarios. La autora problematiza la relación entre palabras pronunciadas y el supuesto poder herir de los enunciados ofensivos. La salida para Butler no es limitar o controlar los discursos de odio (racistas, homofóbicos), sino más bien apela a una reapropiación de los códigos insultantes donde se subvierta el sentido (por ejemplo, la “marcha del orgullo gay”). La pregunta que nos asalta -desde una mirada “sudaca”- es: ¿qué experiencias de vida de lxs jóvenes contemporáneos en un universo cada vez más desigual les están permitiendo contra-argumentar los mensajes -degradantes, estigmatizantes y abusivos- de los medios de comunicación, y así desestabilizar un proyecto civilizatorio que se empeña en hacer de la figura del inmigrante el “chivo expiatorio” de las desigualdades que nos asisten?

6. Referencias

- Austin, J. (1982) [1962]. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós.
- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, Ed. Síntesis.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona, Gedisa.
- De la Peza Casares, M. (2006) “La tram(p)as de los estudios de recepción y opinión pública” en *¿Y la recepción?. Balance crítico de los estudios sobre el público*. (Saintout F y Ferrante N Comps.) Bs. As., La Crujía.
- Feixa, C. (1998) *De jóvenes, bandas y tribus*. Barcelona, Ariel.
- Feixa, C. y NILAN, P. (2009). “¿Una juventud global? Identidades híbridas, mundos plurales” en *Revista Educación Social* N.º 43. P.75-89. Barcelona.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires, Hachette.
- Ortiz, C. (2018). *Migración y medios: aportes de las investigaciones en Argentina a su comprensión y problematización* en Cilimbini, A.; Remondino, G. y Petit, C. *Abuso mediático: los rostros de las violencias en los medios y producción de subjetividades*. Córdoba, Ed. Brujas.

- Passerini, L. (1996). "La juventud, metáfora del cambio social, Dos debates los jóvenes en la Italia fascista y en los EEUU en los años cincuenta" en Schmitt, L. (comp.) Historia de los Jóvenes, Tomo II. Madrid, Taurus.
- Ramírez, C. (2020). "Discursos anti-inmigración y su posición privilegiada en los medios: una amenaza a la convivencia". CIPER Académico. Santiago de Chile. Disponible en: <https://ciperchile.cl/2020/05/20/discursos-anti-inmigracion-y-su-posicion-privilegiada-en-los-medios-una-amenaza-a-la-convivencia/>
- Reguillo, R. (1995). En la calle otra vez. Las Bandas: Identidad Urbana y Usos de la Comunicación. Jalisco, ITESO.
- Van Dijk T. (2007). Racismo y discurso en américa latina. Barcelona, Gedisa.
- Verón, E. (1985). "El análisis del contrato de lectura. Un nuevo método para el estudio del posicionamiento de los soportes de los media" en Les médias, expériences, recherches actuelles, applications. Paris, IREP.
- _____ (1998), La Semiosis Social. Barcelona, Gedisa.
- _____ (2004), Fragmentos de un Tejido. Barcelona-Buenos Aires, Gedisa.
- Zecchetto, V. (2006). La Danza de los signos. Buenos Aires, La Crujía.